



OMS 79 Asamblea General de la Salud

17.1 Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida
Jerusalén oriental y en los Altos del Golán ocupados

17.2 Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida
Jerusalén oriental

Declaración Nacional (2 minutos)

(España comparte la declaración leída por Chipre en nombre de la Unión Europea y sus Estados Miembros)

Agradecemos los documentos A79/11 y A79/11 presentados por la Secretaría y expresamos todo nuestro apoyo al personal de la OMS y de otras organizaciones humanitarias que prestan asistencia a la población palestina en unas condiciones tan adversas.

Reiteramos nuestra indignación y condena por el número insoportable de víctimas desde el alto el fuego alcanzado el pasado mes de octubre, sobre todo mujeres y niños, así como el grado de destrucción causado por los ataques indiscriminados sobre la población civil y la infraestructura sanitaria, en flagrante violación del derecho internacional humanitario. Condenamos asimismo los ataques contra actores humanitarios y personal sanitario, cuya labor en el terreno es crucial para la supervivencia de millones de palestinos. Asimismo, reclamamos que se facilite sin ningún tipo de impedimento el ingreso de la ayuda humanitaria, incluido material médico, y el reparto a los más necesitados, la asistencia a la población y las evacuaciones por motivos sanitarios. En este sentido, exigimos que se cumpla con los compromisos acordados en términos de evacuaciones a través del paso de Rafah.

España ha apoyado financieramente las actividades de la OMS relacionadas con el desarrollo de Equipos Médicos de Emergencia. Asimismo, España se ha involucrado activamente en los programas de evacuación médica y alienta a otros Estados a que contribuyan así a aliviar los precarios servicios sanitarios en la Franja.

Instamos a que la reconstrucción y la prestación de ayuda humanitaria en la Franja se lleve a cabo de manera inclusiva –sin discriminación en el territorio–, teniendo presentes a todos los actores, especialmente a UNRWA como actor humanitario indispensable e insustituible. UNRWA desempeña una labor crucial de proporción de servicios básicos a los refugiados



palestinos. En este sentido, condenamos los intentos de poner fin al acuerdo de 1967 entre Israel y UNRWA que impida el desarrollo del mandato de la organización, e instamos a Israel a cumplir sus obligaciones como potencia ocupante tal y como recoge la Opinión Consultiva de la CIJ del 22 de octubre de 2025. Instamos a Israel a proteger a la población palestina.

La entrada de ayuda humanitaria sigue insuficiente y alertamos de los niveles de desnutrición que afectan a la población en Gaza. Instamos a la apertura de todos los cruces y la entrada rápida, ininterrumpida y a gran escala de la ayuda.

En Cisjordania y en Jerusalén Este, alertamos que la violencia y las decisiones del gobierno israelí están provocando desplazamientos forzados y con el consecuente brote de enfermedades que no pueden ser atendidas debido a la fragilidad del sistema sanitario. Condenamos la violencia de los colonos y las decisiones del gobierno israelí en Cisjordania, que eleva la tensión e impide la implementación de la Resolución 2803 y la Declaración de NY.

España está comprometida con la paz duradera en la región que exige la apuesta decidida por la implementación de la solución de los dos Estados, Israel y Palestina, que convivan en paz y seguridad.